

Índice de impacto o traslación a la práctica clínica: una difícil decisión

Impact index or translation into clinical practice: a difficult decision

Sr. Director:

En España, de los profesionales de enfermería que han publicado distintos artículos, son pocos quienes lo han hecho por conseguir una publicación en una revista con alto índice de impacto, y sobre todo si el hecho fue hace más de 5 años, cuando en nuestro mundo sólo unos pocos hablaban del factor de impacto de forma pionera¹. La mayoría de los artículos publicados en el área de enfermería se han dirigido a compartir entre profesionales hallazgos obtenidos de una pequeña investigación de la práctica clínica o compartir protocolos para poder actuar de forma organizada y competente. El beneficio en el que se pensaba era poder ayudar a otros compañeros que tuvieran las mismas vivencias y los mismos problemas, colaborar a mejorar la profesión de enfermera, compartir resultados con otros profesionales de forma altruista. Por ello, a la hora de publicar se pensaba en qué revista podía conseguir mayor difusión y llegar a más compañeros que, al leer el artículo, pudieran beneficiarse de esos conocimientos, pudiendo encontrar artículos de gran calidad en revistas no indexadas². Estos estudios se enmarcaban en un contexto específico donde la aplicación práctica era mayor y la traslación de resultados revertía directamente en la población y los profesionales sanitarios³. Nuestro objetivo era distinto del de los compañeros anglosajones, teníamos como criterio de selección el enfoque de la revista, buscábamos aquella cuya filosofía fuera más acorde con el tema de nuestro trabajo que queríamos difundir.

Actualmente la realidad ha cambiado y sobre todo al tener que acreditar la actividad investigadora en el profesorado de enfermería⁴. Con el plan de calidad de la universidad, desde la Consejería de Educación en el 2005 se modifican los criterios de evaluación para la contratación de profesorado universitario. Los profesionales de enfermería que quieran dedicarse a la docencia deben acreditarse, al igual que otros profesionales, a través de distintas instituciones como la Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la Agencias de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)⁵. Cuando muchos de nosotros preparamos nuestra documentación, en el apartado de «Producción académica y científica y su difusión» nos sentimos realmente desfavorecidos y con dificultad para obtener el mínimo de puntos requeridos en este apartado (de 4 a 8 puntos según al grado de profesor que se optara), puesto que nuestras revistas puntuaban en el grupo D, de 0,3 a 3, siendo lo frecuente aproximarse al 0,3 por ser revistas de difusión que tienen menor factor de impacto.

La realidad de muchas escuelas de nuestro país hasta ahora ha sido contar con profesorado que tenía que asumir

una importante carga docente y unos intereses institucionales que poco fomentaban la investigación, no tanto por no tener interés, sino por los recursos y las circunstancias con que contaban. La mayoría de las publicaciones se han realizado en el tiempo libre de los autores, sin remuneración económica y, en el caso de enfermería, con poco apoyo institucional. En la historia de otras titulaciones, encontramos en las universidades la presencia de becarios o profesores a quienes se requería y se favorecía la investigación, a quienes se reconocía el número y la calidad de las publicaciones como parte de su tiempo de dedicación. Ahora, a la hora de acreditarlos todos somos iguales.

Además, sabemos que para obtener un buen factor de impacto hay que publicar en inglés, una barrera que puede ser determinante para muchos, tanto por el gasto poco financiado que supone la traducción a un idioma extranjero como por la intención de la persona que escribe de querer llegar al lector hispanoparlante, ese compañero que comparte seguramente su propio punto de vista y sus propias vivencias y a quien nuestras conclusiones pueden ser fácilmente aplicadas en su ámbito diario.

Los nuevos retos de calidad en el mundo universitario inciden en conseguir publicaciones con el mayor impacto posible. ¿Pero los profesionales queremos conseguir un mayor índice de impacto o llegar a compartir nuestros resultados con el mayor número de compañeros posible? Esperemos que en el futuro tengamos nuevas líneas que permitan a la enfermería española poder cumplir con ambos deseos a la vez, y que sea reconocido como se merece el trabajo científico realizado.

Bibliografía

1. Orts Cortés MI, Richart Martínez M, Cabrero J. Factor de impacto en las revistas de enfermería. *Enferm Clin.* 2002;12:266-72.
2. Contreras-Moreira M. El factor de impacto: ¿Un criterio justo de excelencia investigadora en enfermería? *Enferm Clin.* 2010;20:186-91.
3. Gastaldo D, Bosi ML. ¿Qué significa tener impacto? Los efectos de las políticas de productividad científica en el área de la salud. *Enferm Clin.* 2010;20:145-6.
4. Labajos MT. Evaluación de la actividad investigadora en el profesorado de enfermería. *Enferm Clin.* 2010;20:143-4.
5. Consejería de Educación. Acuerdo de 21 noviembre de 2005, del Comité de Dirección de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, por el cual se modifican los criterios de evaluación, el baremo para la contratación del profesorado universitario por las Universidades de Madrid y el procedimiento de evaluación, vigentes en virtud del Acuerdo de 16 de noviembre de 2004. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 297. Miércoles, 14 de diciembre de 2005.

Susana Navalpotro Pascual

SUMMA 112, Madrid, España

Correo electrónico: snavalpotro@gmail.com, snavalpotro@ueuf.upcomillas.es

doi:10.1016/j.enfcli.2010.10.005